

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y despachos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes de Derecho, se cita o enciensa por las Juntas y Tribunales respectivos a los personas que en continuación se expresan, para que comparezcan el dia que en las actas d' dentro del término que a los fija, al efecto desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Ejecuciónamiento Criminal, 223 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Ejecuciónamiento Militar de Mariana.

200

ADEBA PEREZ, Ambrosio; estado soltero, profesión jornalero; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.080. 659

201

ALVAREZ, Engracia; de cincuenta años, estado viuda; domiciliada últimamente en la ronda de Atocha, número 23, segundo interior; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.993. 653

202

ALVAREZ MONGE, Teodoro, (a) *Valladolid*; comparecerá el dia 21 del actual, á las diez de la mañana, en el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 715

203

CACHAVERA AGUADO, Antonia; de estado soltera, de veintinueve años, profesión artista; domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 41, hotel, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.972. 657

204

CARRASCO PEÑALVER, Benito; de cuarenta años, estado casado, profesión cerrajero; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 90, bajo, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.108. 670

205

Conductor del coche de abono, propietario de los Sres. González Gómez y Compañía, y que el dia 11 de Abril último, al pasar por el pasco del Prado, y con el coche que guiaba atropello al automóvil número 52 A. R. M. del Parque Central causándole desperfectos, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 517. 669

206

COTRO FLORIDO, Eduardo; de estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 30, tercero derecha, para que en término de cinco días comparezca ante

el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 947. 665

207

DIAZ OLIVAR, Emeterio; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 30, tienda; comparecerá el dia 3 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 683

208

ESPINOSA, Ambrosio; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota, casas de D. Pedro, calle de Montevideo; para que en término de quinto dia comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 784. 630

209

FERNANDEZ CACERES, Rafael; de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión artistas; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 32; para que en término de quinto dia comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.972. 633

210

FERNANDEZ MARTIN, Simón; de cuarenta y nueve años, de estado casado, profesión jornalero, quo habitó en la calle de Goiri, número 7, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el dia 8 de Febrero próximo, y hora de las diez, á celebrar juicio de faltas por amenazas, en concepto de denunciado. 716

211

GARCIA ARISCO, Salvador; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para que preste declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 622

212

GIL RODRIGUEZ, Tomás; de estado casado, profesión chauffeur; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 16, portería; para que en término de diez días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.073. 657

213

GONZALEZ VAZQUEZ, González; de veintiocho años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Pedro y Ramona, natural y vecino de Villanueva de Proaza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría de D. Cayetano Meano, para ser emplazado en causa instruida en el mismo, por esta; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 640

214

IRIAOLA, Tomás; profesión pelotari, natural de Pamplona; domiciliado últimamente en Orense; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para declarar en causa instruida por dicho Juzgado por estafa de unas sortijas y un reloj de oro. 639

215

LOPEZ DIAZ, Julián; domiciliado últimamente en Peñaleu (Guadalajara); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón, para recibirle declaración como testigo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 626

216

LOPEZ HEREDIA, Josefa; domiciliada últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de caballerías á D. José Rossi Salas. 642

217

Los herederos de la difunta Eleuteria Sánchez Díaz comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ofrecerles el procedimiento en causa por hurto de dinero, instruida por dicho Juzgado. 699

218

LUQUE MARTIN, Ricardo; de treinta y cinco años, estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio conocido; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal el dia 18 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas número 717 bis.

219

NAVARRA ORDOÑEZ, Carmela; de estado casada; domiciliada últimamente en la calle de los Abades, número 16, portería, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.073. 633

220

ORTIZ DE DEHESO, Manuel; estado soltero, profesión estudiante, de veintidos años; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 5, segundo izquierdo, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.058. 662

221

PAJUELO, Antonio; vendedor ambulante de perfumería, alto, moreno, sin bigote, bien vestido, de unos treinta y tres años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para declarar en causa por hurto de un caballo, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que haya lugar. 713

222

PASCUAL LUCA, Lino; de cuarenta y nueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Soto (Segovia), sin domicilio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el dia 8 de Febrero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 717

223

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel y María Rodriguez Rodriguez; de veintidós y diecinueve años, estado solteros, profesión panadero y sirvienta, respectivamente, comparecerá el dia 8 de Febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del

(Continúa en la pág. 292)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS					
					EN LA CLASE		AL ESTADO		Días..	Años..
					Meses.	Días..	Meses.	Años..		
ANOS..	Meses..	Años..	Meses..	Días..	ANOS..	Meses..	Días..	Años..	ANOS..	Meses..
634	D. Teodoro Casas y Solís	Tesorería de Hacienda de La Coruña	Coruña	47	8	10	2	21	26	26
635	D. Antonio Salas Pastor	Intervención del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja	Alicante	53	4	10	2	18	1	12
636	D. Pedro Angel Domínguez Hernansanz	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Madrid	40	8	3	1	26	18	4
637	D. Mariano Barbero Armisen	Intervención de Hacienda de Huesca	Huesca	37	7	2	1	26	18	29
638	D. Mariano San Antonio Pérez	Intervención de Hacienda de Badajoz	Madrid	44	2	19	2	13	14	5
639	D. Juan Rubio Sánchez	Administración de Contribuciones de Cáceres	Salamanca	40	10	26	1	10	14	2
640	D. Luis Carrión González	Tesorería de Hacienda de Lérida	Málaga	40	3	6	1	8	18	26
641	D. Francisco González de Anleó y Narváez	Tesorería de Hacienda de Castellón	Málaga	54	8	14	2	8	15	14
642	D. Alfonso Jurado y Giró	Intervención de Hacienda de Huelva	Alicante	56	4	23	2	1	4	8
643	D. Vicente Ramón Alcaraz	Tesorería de Hacienda de Jaén	Guadalajara	50	2	10	2	31	1	14
644	D. Juan Notario Martínez	Intervención general	Coruña	64	4	10	2	26	38	6
645	D. César Fernández y Fernández	Inspección en La Coruña	Huesca	39	2	13	2	20	14	4
646	D. Manuel Botés Ferrer	Delegación especial de Hacienda en Álava	Burgos	47	10	18	2	18	18	21
647	D. Máximo Pérez Tamayo	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos. (Efecto.)	Burgos	59	3	4	2	3	10	29
648	D. Enrique Bonet García	Tesorería de Hacienda de Castellón. (Efecto.)	Valencia	24	2	12	2	3	8	4
EXCEDENTES										
1	D. Jesús Pérez Fernández de la Ahuja	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	Avilla	59	4	7	13	10	22	11
2	D. José Aranda Tadiñ	Tesorería de Hacienda de Gerona	Vizcaya	38	4	4	9	8	19	3
3	D. Tiburcio Rodríguez Santamaría	Intervención de Hacienda de Málaga	Madrid	38	8	17	9	7	26	26
4	D. Federico Pérez Olarra	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	35	8	2	8	8	8	18
5	D. José Cámará Morillo	Intervención de Hacienda de Santander	Guadalajara	51	2	5	8	8	22	4
6	D. Fructuoso Cid y Abad	Inspección general	Madrid	32	11	10	8	2	8	18
7	D. Sergio Díez y Díez	Administración de Contribuciones de Teruel	León	44	7	14	7	11	23	23
8	D. Francisco Javier González Alonso	Administración de Contribuciones de Burgos	Madrid	62	1	2	6	10	18	13
9	D. Luis de la Concha Moreno	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	32	1	16	6	1	13	6
10	D. Enrique López Sors	Administración de Contribuciones de La Coruña	Coruña	42	6	10	5	7	19	26
11	D. Mariano Lacambra y García	Intervención de Hacienda Guadalajara	Cuenca	36	5	9	2	2	2	18
12	D. Higinio Ruiz Zalabardo	Intervención de Hacienda de Soria	Soria	58	11	20	1	5	15	8
13	D. Marcelino Montero Buceta	Recaudador de la Aduana de Cádiz	Pontevedra	39	4	15	2	5	4	26
CESANTES										
1	D. Maximino Domínguez Santana	Recaudador de la Aduana de Cádiz	Cádiz	56	4	1	15	7	34	14
2	D. Miguel Ferrer é Insa	Intervención de Hacienda de Málaga	Madrid	42	11	16	12	4	25	21
3	D. Juan C. Bol y Belver	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Castellón	39	1	21	10	2	16	7
4	D. José Vaquero y Herrero	Tesorería de Hacienda de Almería	Cáceres	44	2	29	9	10	13	13
5	D. Julián Clavell Agut	Administración de Contribuciones de Alicante	Valencia	54	5	2	9	3	3	3
6	D. Antonio Toda y Nuño de la Rosa	Tesorería de Hacienda de Soria	Toledo	41	8	7	8	2	12	24
7	D. Rufino Cano de Rueda	Administración de Hacienda de Segovia	Valladolid	47	10	2	7	11	11	24
8	D. Manuel López Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Huelva	Lugo	40	4	17	7	11	17	17

9	D. Jaime Martínez Villar.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Burgos.	44	5	8	7	6	1	7	6	1
10	D. Primo Fernández de Gamboa y Belón.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Alava.	43	9	4	7	1	1	7	1	1
11	D. Julio González Barbillo.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	38	10	7	6	11	16	14	10	3
12	D. Octavio Cuartero y Palao.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Albacete.	37	3	23	6	6	5	9	1	18
13	D. Enrique Rabadán y Terrón.	Administración de Hacienda de Logroño.	Madrid.	56	5	13	5	5	19	7	9	13
14	D. Alfonso García y García.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Málaga.	48	4	15	5	4	18	14	1	5
15	D. Enrique Ruiz y Fernández.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	Madrid.	51	7	10	5	2	9	7	7	12
16	D. Restituto Antón González.	Inspección en Soria.	Palencia.	53	6	21	5	1	14	9	10	
17	D. Heraclio Aguado y Alonso.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Valladolid.	56	3	2	4	8	12	4	8	12
18	D. Manuel Bravo y Portillo.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Filipinas.	40	2	8	4	7	25	8	11	10
19	D. Lucas Prats Costa.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Baleares.	48	8	25	4	4	23	10	9	1
20	D. José Pérez Agoto.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Cuba.	34	4	15	3	9	7	3	9	7
21	D. Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Madrid.	41	9	19	3	6	29	11	8	2
22	D. Baldomero Espina Herrarte.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	55	10	4	5	5	29	3	5	29
23	D. Cecilio Pérez Torresano.	Administrador subalterno.	Logroño.	61	1	1	3	4	15	3	4	15
24	D. Julio Mora Marzal.	Administrador subalterno.	Valencia.	55	11	12	3	4	15	3	4	15
25	D. Manuel Asensio Bonito.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Salamanca.	52	8	23	3	2	20	6	9	29
26	D. Manuel Sigüenza Cuadrado.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Madrid.	53	2	10	3	2	19	6	4	6
27	D. Timoteo de Antonio y Gil.	Administrador subalterno.	Segovia.	59	11	7	3	2	9	3	2	9
28	D. Antonio Muñoz de la Vega.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Cludad Real.	50	3	2	3	2	7	5	10	12
29	D. Cástor Acevedo y González.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Oviedo.	56	9	3	3	1	2	7	4	20
30	D. Ramón Olaguer Feliu.	Hacienda de Ultramar.	Manila.	53	9	18	2	9	18	10	10	18
31	D. José María Pérez Ledo.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Coruña.	49	11	23	2	6	19	4	10	1
32	D. Gaudencio Alonso y Alonso.	Hacienda de Ultramar.	Zaragoza.	51	10	17	2	6	9	7	6	16
33	D. Eduardo García-Marfil de la Cortina.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Barcelona.	73	4	18	2	6	2	31	1	2
34	D. Manuel Pérez de la Manga.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Málaga.	47	11	28	2	5	28	17	1	7
35	D. Ramiro Tolodano y Fernández.	Subsecretaría.	Salamanca.	45	3	9	2	5	10	9	8	24
36	D. Aurelio Conejo Sola.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Madrid.	38	2	2	4	22	2	4	22	
37	D. Tomás de Miguel y Rubio.	Administración especial de Hacienda de Alava.	Logroño.	61	2	2	3	2	2	3	2	
38	D. Juan Antóquera Coca.	Investigación de Hacienda de Huelva.	Badajoz.	63	7	8	2	2	28	7	10	10
39	D. Pedro Andrés Labrador González.	Administrador subalterno.	Zamora.	52	2	8	2	2	26	2	2	26
40	D. Germán Freire Castro.	Administrador subalterno.	Lugo.	53	10	14	2	2	1	2	2	1
41	D. Jesús Fernández Valcarce.	Administrador subalterno.	Lugo.	58	2	3	2	1	26	2	1	26
42	D. Miguel Rosado Sorío.	Administrador subalterno.	Cáceres.	65	3	1	2	1	20	15	8	26
43	D. Adolfo de la Peña y Alonso.	Administrador subalterno.	Santander.	67	2	2	2	1	15	2	8	28
44	D. José Gassó Cartells.	Administrador subalterno.	Tarragona.	59	2	27	2	1	15	2	1	15
45	D. José Uria y Flórez.	Administrador subalterno.	Oviedo.	54	2	3	2	1	15	2	1	15
46	D. Federico Escobar y Portillo.	Administrador subalterno.	Cuena.	51	8	2	2	1	15	2	1	15
47	D. Eulogio Ortega González.	Administrador subalterno.	Zamora.	50	2	26	2	1	15	2	1	15
48	D. Pascual Escuder y Moros.	Comisión central de Evaluación y Catastro.	Castellón.	61	9	2	2	2	22	8	8	11
49	D. Enrique Aloy González.	Administración de Hacienda de Murcia.	Valencia.	41	2	9	2	2	20	4	5	1
50	D. Agustín Ramos y Morand.	Administrador subalterno.	Alicante.	52	1	16	2	2	18	2	2	18
51	D. José Escalante Fernández.	Hacienda de Ultramar.	Murcia.	57	2	2	2	2	12	2	2	12
52	D. Ángel Aguado Martínez.	Administrador subalterno.	Guadalajara.	52	2	25	2	2	2	2	2	
53	D. José Rochano Urreta.	Administrador subalterno.	Coruña.	57	7	18	1	10	4	3	6	22
54	D. Vital Cesáreo Fitó y Bernial.	Hacienda de Ultramar.	Valencia.	61	1	27	1	9	14	17	2	27
55	D. José Manuel de Salas y Pantoja.	Investigación de Hacienda de Murcia.	Badajoz.	51	3	26	1	9	1	9	10	2
56	D. Manuel Sagrario González.	Inspector en Guadalajara.	Zamora.	65	9	2	1	8	29	22	5	1
57	D. Lorenzo Arjona Luque.	Administrador subalterno.	Córdoba.	53	11	27	1	8	15	1	8	15
58	D. Ramón Matoses y Capilla.	Administrador subalterno.	Teruel.	54	2	24	1	8	11	1	8	11
59	D. Angol de la Guardia de Vera.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Huesca.	52	6	21	1	7	18	7	8	2
60	D. Bonifacio Villa y Lindemán.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Zaragoza.	47	1	2	1	7	8	10	10	
61	D. Jesús Carretero Gómez.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Cuenea.	58	7	14	1	6	15	14	5	4
62	D. José Gutiérrez Mayo.	Investigación en Madrid.	Toledo.	44	10	13	1	5	22	4	11	6
63	D. Jesús María Moreno y Santi.	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.	Puerto Rico.	63	3	27	1	5	21	10	8	6
64	D. Adelardo López-Sánchez y Aveilla.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Salamanca.	48	2	2	1	5	8	1	5	8
65	D. Julián González Tapia.	Hacienda de Ultramar.	Madrid.	63	8	15	1	5	7	14	10	29
66	D. Guillermo Lafarga y Crespo.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Madrid.	60	4	17	1	5	5	18	11	9
67	D. Juan Arturo Carballo y Soto.	Hacienda de Ultramar.	Coruña.	41	9	21	1	4	18	9	4	18
68	D. Luis Porteiro y Viña.	Inspección en Pontevedra.	Lugo.	53	11	25	1	3	25	10	2	16
69	D. Rodolfo Navarro Bobadilla.	Guardaalmacén del Establecimiento de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	47	8	23	1	2	25	13	2	6
70	D. José Puch Fando.	Investigación en Tarragona.	Huesca.	55	4	4	1	2	10	11	3	27
71	D. Enrique Mejía Bravo y Villasante.	Hacienda de Ultramar.	Madrid.	57	1	29	1	1	26	5	7	17
72	D. José Natalio Vida y Gutiérrez.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Málaga.	61	1	»	1	1	26	1	1	26
73	D. Enrique Angulo y Contreras.	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.	Madrid.	44	1	23	1	1	20	10	3	19

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS					
					EN LA CLASE			AL ESTADO		
					Meses	Años	Días	Meses	Años	Días
74	D. Pedro de Orba y Ortega	Administración de Hacienda de Cuenca	Granada	41	6	3	1	11	1	11
75	D. Manuel de la Serna y Sáenz	Dirección de Contribuciones directas	Habana	47	11	11	2	27	0	4
76	D. Anselmo Martínez e Irureta	Inspección en Santander	Guipúzcoa	58	8	10	10	24	10	2
77	D. Federico Bushell y Gil	Dirección de Contribuciones	Alicante	42	1	26	3	10	9	3
78	D. José Sotelo Astray	Intervención de Hacienda de La Coruña	Coruña	31	4	28	3	10	10	4
79	D. Lorenzo Cabeza y Cañal	Hacienda de Ultramar	Oviedo	59	2	20	3	9	9	3
80	D. Luis García Prieto	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	Burgos	50	8	4	3	27	2	8
81	D. Hilarión Navarro Oliver	Administración de Hacienda de Soria	Navarra	57	1	28	3	21	4	11
82	D. Francisco Noguera y Cosials	Administración de Hacienda de Lérida	Huesca	62	1	24	3	7	11	6
83	D. Matías Peñuiba y Alonso de Ojeda	Negociado de Alcoholes en Palencia	Soria	37	4	11	3	6	5	25
84	D. Alfonso Emperador Félez	Intervención de Hacienda de Logroño	Zaragoza	48	11	9	3	25	5	6
85	D. Julio Bonafox y Yuste	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	Madrid	52	5	19	3	13	3	3
86	D. Mateo Riera Morey	Administrador subalterno	Baleares	49	3	27	3	22	4	22
87	D. Manuel Ibáñez López	Administrador subalterno	Burgos	51	8	3	3	22	4	21
88	D. José Ruiz y Alcoba	Dirección de la Deuda pública	Valencia	55	9	10	3	22	0	26
89	D. Ernesto Bonet y Torrente	Hacienda de Ultramar	Canarias	62	3	11	3	22	2	26
90	D. Gonzalo Fernández de Córdoba Irazo	Administrador subalterno	Valencia	55	11	4	3	26	9	11
91	D. Juan Carranza y Ortiz	Coutaduría de la Deuda pública	Ciudad Real	39	2	20	2	20	2	13
92	D. Juan Conde Barca	Hacienda de Ultramar	Murcia	45	9	2	3	13	1	20
93	D. Juan Paseti Rodríguez	Intervención de Hacienda de Soria	Málaga	59	3	2	1	20	1	8
94	D. Antonino Ostalé González	Tesorería de Hacienda de Teruel	Zaragoza	25	5	2	1	1	1	7
95	D. Enrique González de Heredia	Tesorería de Hacienda de Huelva	Alava	40	2	18	1	7	9	5
96	D. José Inchausti Sáinz	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Vizcaya	55	1	5	1	5	8	2
97	D. Leandro Villafranca y Los Arcos	Tesorería de Hacienda de Canarias	Navarra	44	9	17	3	17	3	17
98	D. Mariano Ricarte Lafuente	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	55	3	3	3	3	3	3
Oficiales de quinta clase.										
ACTIVOS										
1	D. Tomás Parodi Boracino	Intervención en el arriendo de las salinas de Torrevieja	Alicante	60	11	26	3	33	4	8
2	D. Manuel Luján Abrón	Puertos francos en Santa Cruz de la Palma	Canarias	62	7	2	2	22	6	21
3	D. Eleuterio Viso y Pérez	Guardaalmacén de la Casa de la Moneda	Sevilla	51	3	1	20	10	11	11
4	D. Juan Antonio Carrera y Caparrós	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valencia	Castellón	47	1	27	17	5	5	13
5	D. Luis Escrivá de la Rosa	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sevilla	42	11	16	17	5	9	9
6	D. Emilio Romero Aragón	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Cádiz	49	3	17	1	1	1	1
7	D. Francisco Torres Chapaprieta	Intervención en el arriendo de las salinas de Torrevieja	Alicante	42	6	3	16	9	18	1
8	D. Juan Antonio Villamor Alonso de Celada	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia	Burgos	56	7	25	16	7	9	2
9	D. Mariano Moreno Ayala	Tesorería de Hacienda de Almería	Murcia	67	9	3	16	6	38	10
10	D. Antonio Toboso Seiquer	Administración de Contribuciones de Murcia	Murcia	54	6	21	16	6	7	3
11	D. Francisco Molina Fernández	Intervención general	Madrid	55	1	20	16	5	8	4
12	D. Adolfo Vázquez Fernández	Administración de Contribuciones de Oviedo	Oviedo	37	2	13	16	5	16	3
13	D. Luis Alvarez Martín	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	38	6	8	16	4	27	1
14	D. Francisco González Alvarez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	52	10	18	16	4	17	2
15	D. Primo Posada de Lafuente	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo	Oviedo	60	3	22	16	3	12	12
16	D. Eduardo García Muñoz de la Cortina	Administración de Propiedades e impuestos de Lérida	Madrid	73	4	18	16	3	8	1
17	D. José Cuesta Moreno	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid	Badajoz	40	10	7	16	2	12	12
18	D. Martín Bonítez Medina	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Córdoba	53	3	29	16	2	27	19
19	D. Darío Valdés Feo	Intervención de Hacienda de Zamora	León	67	3	14	16	1	15	3
20	D. Pío Cormenzana Alvarez	Alcaldía de la Aduana de Palma de Mallorca	Burgos	66	8	27	15	11	28	27
21	D. Antonio Sanabria y Zanecada	Intervención de Hacienda de Badajoz	Cáceres	70	3	15	9	7	34	11
22	D. Luis Carrero Revuelta	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	47	9	20	15	9	5	20
23	D. Manuel Gallardo Martín	Tesorería de Hacienda de Lérida	Jaén	66	4	14	15	8	17	41
24	D. Francisco Javier Feliú y Badía	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Huesca	45	9	3	15	3	20	2
25	D. Juan de Undabertia Pardo	Administración de Contribuciones de Ávila	Coruña	69	4	16	15	8	23	19
26	D. César Ordóñez Valdés	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Orense	67	4	16	15	5	41	27

27	D. Julio Bellón de Rojas.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	44	9	24	15	6	21	15	6	21
28	D. Mariano Pérez Font.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	67	1	11	15	4	11	39	3	16
29	D. Manuel Bocerra y Benítez.	Intervención central.	Oviedo.	45	5	12	16	3	16	19	6	2
30	D. Luis Nonido y Plana.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Oviedo.	71	9	2	15	3	»	31	7	18
31	D. Jesús Bravo y Gómez Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Valladolid.	50	9	2	15	1	15	21	2	24
32	D. Andrés Valcorra Martínez.	Intervención de Hacienda de León.	León.	78	1	26	14	10	22	14	10	22
33	D. Guillermo San Pedro Rozalén.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	47	8	21	14	10	»	28	4	1
34	D. Gorando Fariza Pérez.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	59	9	8	14	8	28	22	7	17
35	D. José Díaz y Abad.	Intervención central.	Madrid.	65	4	»	14	8	22	14	8	22
36	D. Enrique Bellón de Rojas.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.	Madrid.	49	3	27	14	8	19	17	4	26
37	D. Perfecto Martínez y Martínez.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia.	83	3	2	14	8	»	14	8	»
38	D. Agustín Ralero Garnica.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Salamanca.	68	1	27	14	7	16	31	»	21
39	D. Manuel Cid y Feijóo.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Madrid.	66	»	»	14	7	14	21	1	10
40	D. Francisco de la Rosa Romero.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Jaén.	60	11	27	14	6	23	22	11	11
41	D. Manuel Carreño Verdugay.	Inspección en Madrid.	Granada.	36	»	»	14	6	10	14	6	10
42	D. Luis Morales de Sotell y Canillas.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	40	1	11	14	5	28	23	1	27
43	D. Luis Madariaga y Monroy.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Córdoba.	46	4	23	14	5	23	14	5	23
44	D. Federico Poch Pedemonte.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	57	3	25	14	4	21	27	7	24
45	D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Sofía Mayor.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Córdoba.	38	»	1	14	4	9	14	4	9
46	D. Pedro Méndez Moreno.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Badajoz.	42	10	8	14	4	4	14	4	4
47	D. José Durán y Serra.	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	Granada.	50	6	15	14	4	3	14	4	3
48	D. Magín Federico Polbach.	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.	Teruel.	51	1	9	14	3	22	24	7	1
49	D. Mariano Madridal Garrido.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense.	Orense.	67	1	26	14	3	21	14	3	21
50	D. León Bueno y García.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Granada.	46	9	»	14	3	13	23	»	23
51	D. Jerónimo López y González Ordóñez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Badajoz.	58	5	14	14	2	20	38	3	16
52	D. Román Valdivilso Avendaño.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos.	42	11	24	14	2	6	14	2	6
53	D. Francisco del Campo Tujero.	Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	64	2	28	14	2	5	24	11	17
54	D. Alberto Martínez Jofré.	Inspección en Granada.	Granada.	70	9	14	14	2	»	14	2	»
55	D. Alfonso López Villalta.	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Ciudad Real.	Ciudad Real.	45	6	28	14	2	»	14	2	24
56	D. Mariano Orfanel y Escanclano.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	33	»	25	14	1	24	14	1	23
57	D. José Vallejo Vicente.	Inspección general.	Madrid.	33	11	13	14	1	23	14	1	23
58	D. Melitón Ruiz García.	Inspección en Burgos.	Burgos.	57	9	21	14	1	22	21	9	23
59	D. José de Bardaxi y Romo.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Madrid.	60	9	14	14	1	15	14	1	15
60	D. Luis Álvarez Gómez.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	45	3	12	14	1	6	14	1	6
61	D. Julio Robles y Fernández.	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Toledo.	Valladolid.	62	»	11	14	»	21	16	9	9
62	D. José María Vidal y Rubí.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	71	2	19	14	»	20	18	4	12
63	D. Pedro Alonso Garrido.	Dirección del Tesoro.	Cáceres.	58	4	18	14	»	19	16	10	28
64	D. Luis Velázquez y Valdivilso.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	35	7	11	14	»	11	17	5	8
65	D. Braulio de la Colina Cagigal.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	58	10	22	14	1	29	2	25	
66	D. Manuel Parral y Pérez de Tejada.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Ciudad Real.	51	1	6	14	»	1	26	11	13
67	D. Gonzalo Sopena de Loma.	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.	Pontevedra.	41	4	13	14	»	1	18	10	3
68	D. Enrique González Rufo.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Sevilla.	48	2	6	14	»	»	30	8	12
69	D. José López Conejero.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Sevilla.	41	8	10	14	»	»	23	5	16
70	D. Arcadio Martínez Hernández.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	38	11	17	14	»	14	5	20	
71	D. Casimiro Alvarez Cebrán.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Palencia.	61	9	29	14	»	14	»	»	
72	D. Mariano Castilla Durán.	Inspección en Madrid.	Pontevedra.	50	9	6	14	»	14	»	»	
73	D. Rafael Maroto.	Sociedad de Inspección de la Subsecretaría.	Madrid.	37	10	11	14	»	14	»	»	
74	D. Leopoldo León Ruiz.	Inspección en Valencia.	Granada.	55	8	20	13	11	24	16	1	12
75	D. José Vázquez de la Corte.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Huelva.	47	11	3	13	11	20	18	2	6
76	D. Rafael Ardamuy Armisén.	Ayudante Alcalde de la Aduana de Irún.	Huesca.	44	4	8	13	11	16	17	10	16
77	D. Francisco Roca Boladeras.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	44	2	2	13	11	13	13	11	13
78	D. Luis Albaladejo Brugarolas.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia.	52	2	1	13	11	11	21	4	23
79	D. Eladio Gontán Sánchez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	50	8	7	13	11	11	15	10	»
80	D. Aquilino Díez Bosada.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	53	11	26	13	11	11	13	11	11
81	D. Eduardo García Camba y Suárez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Oronse.	43	4	13	13	11	10	13	11	10
82	D. Ernesto del Val Sánchez.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Cuenca.	41	1	17	13	11	7	13	11	7
83	D. José Carmena y Trigueros.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Sevilla.	43	2	8	13	11	6	23	11	25
84	D. Pablo González Suárez.	Inspección en Pontevedra.	Pontevedra.	41	6	5	13	11	6	13	11	6
85	D. Pedro Pérez Yagüe.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	54	2	12	13	11	8	32	3	14
86	D. José García Cid.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Salamanca.	58	4	5	13	11	3	14	1	4
87	D. Domingo Palacios de Andrés.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Segovia.	46	»	11	13	11	3	13	11	3
88	D. Federico Puig y Malo.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Guadalajara.	33	11	12	13	11	3	13	11	3
89	D. Juan Muñoz Monje.	Intervención de Hacienda de Almería.	Toledo.	34	»	4	13	11	2	18	7	2

(Continuará)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Relación de altas en el Escalafón de Catedrá

Número en el Escalafón de 1915.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FORMA DE INGRESO	FECHA DE INGRESO		
			Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
395 ²	D. Augusto Pi y Suñer.....	Dr. en M.....	12	VIII	1879	Barcelona..	O.	1. ^o	XII	1904
503	Manuel Martínez-Risco y Macías.....	Dr. en C. F.....	27	XI	1888	Orense.....	O.	18	II	1915
504	Rafael Folch y Andréu.....	Dr. en Far.....	28	IV	1882	Tarragona.....	O.	1. ^o	III	1915
505	Manuel Rodríguez López Neyra de Gorgot	Dr. en Far.....	2	XII	1880	Gerona.....	O.	2	III	1915
506	Primo Garrido Sánchez.....	Dr. en M. y L. en C.	1. ^o	I	1877	Salamanca.....	O.	5	III	1915
507	Mariano Gómez González.....	Dr. en D.....	8	IX	1883	Almería.....	O.	30	III	1915
508	Enrique Eguren Bengoa.....	Dr. en C. n.....	13	I	1888	Alava.....	O.	13	IV	1915
509	Américo Castro y Quesada.....	Dr. en F. y L.....	4	V	1885	Brasil.....	O.	7	V	1915
510	Fernando Crusat y Prats.....	Dr. en F. y L.....	3	VIII	1866	Tarragona.....	O.	15	V	1915
511	José Pareja Yévenes.....	Dr. en M.....	18	IV	1888	Granada.....	O.	5	VI	1915
512	Ángel del Campo y Cerdán.....	Dr. en C. q.....	11	V	1881	Cuenca.....	O.	7	VI	1915
513	Fernando Escobar Manzano.....	Dr. en M.....	1. ^o	X	1881	Almería.....	O.	8	VI	1915
514	Jaime Peyri y Rocamora.....	Dr. en M.....	12	I	1877	Tarragona.....	R. O.	1. ^o	VIII	1915
515	José Antonio Barraquer y Roviralta.....	Dr. en M.....	29	VIII	1851	Barcelona.....	R. O.	1. ^o	VIII	1915
516	Francisco de Sojo y Batlle	Dr. en M.....	30	III	1850	Tarragona.....	R. O.	1. ^o	VIII	1915
517	Joaquín Portela y González.....	Dr. en M.....	17	IX	1869	Cádiz.....	R. O.	3	VIII	1915
518	Antonio Megías y Asensio.....	Dr. en D. y en F. y L.	7	VII	1865	Sevilla.....	C.	12	VIII	1915
519	Alvaro de San Pio y Ansón.....	Dr. en F. y L.....	18	II	1871	Tarragona.....	O.	1. ^o	XI	1915
520	Emeterio Mazorriaga y Fernández Agüero	Dr. en F. y L.....	3	III	1868	Toledo.....	O.	30	XII	1915
»	Abraham Salom Yahuda.....	»	»	»	»	Jerusalén.....	R. O.	»	»	»

Bajas ocurridas en 1915 en el Escalafón

CATEDRÁTICOS	OBSERVACIONES
D. Francisco Rodríguez Porrúa.....	Fallecido.
Francisco Molinor y Nicolás.....	Idem.
Jerónimo Vida y Vilches.....	Idem.
Simón de la Rosa y López.....	Idem.
Vicente Calabuig y Carra.....	Idem.
Francisco Giner de los Ríos.....	Idem.

Madrid, 10 de Enero de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ticos de Universidades durante el año 1915.

CÁTEDRA QUE DESEMPENAN	FACULTAD	SECCIÓN	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
Fisiología humana.....	M.	»	Barcelona.....	»
Acústica y Óptica.....	C.	F.	Zaragoza.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Historia de la Farmacia.....	Far.	»	Central.....	Idem.
Matería farmacéutica.....	Far.	»	Central.....	Idem.
Patología general.....	M.	»	Salamanca.....	Idem.
Derecho político.....	D.	»	Valencia.....	»
Mineralogía y Botánica.....	C.	N.	Oviedo.....	»
Historia de la Lengua castellana.....	F. y L.	L.	Central.....	»
Lengua griega.....	F. y L.	L.	Granada.....	»
Patología médica.....	M.	»	Sevilla (F. P.).....	Ha sido Auxiliar numerario.
Análisis químico general.....	C.	Q.	Central.....	Idem.
Patología medica.....	M.	»	Granada.....	Idem.
Dermatología y Siflografía.....	M.	»	Barcelona.....	Idem.— Nombrado en virtud de lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes de la ley de 9 de Septiembre de 1857.
Oftalmología.....	M.	»	Barcelona.....	Idem.
Oto-rino laringología.....	M.	»	Barcelona.....	Idem.
Oto-rino-laringología.....	M.	»	Sevilla (C.).....	Idem.
Derecho civil.....	D.	»	Oviedo.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Lengua y Literatura española.....	F. y L.	L.	Sevilla.....	Idem.
Lengua y Literatura griega.....	F. y L.	L.	Central.....	Idem.
Lengua y Literatura rabínica.....	F. y L.	L.	Central.....	»

de Catedráticos de Universidades.

CATEDRÁTICOS	OBSERVACIONES
D. Cecilio Neira y Núñez.....	Fallecido.
Miguel Marzá y Bertoméu.....	Idem.
Santiago Mundí y Giró.....	Idem.
Ramón Coll y Pujol.....	Jubilado.
Gumersindo Azcárate y Menéndez Morán.	Idem.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1914.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones		Hombres	
		Nacimien- tos	De- functio- nes	Ma- trimonios	Natalidad	Mortalidad	Sop- cialidad				
Álava...	97.956	269	148	58	2,75	1,51	0,59	139	130	266	1
Albacete...	276.519	549	506	223	1,99	1,63	0,81	314	235	502	43
Alicante...	499.885	1.023	788	346	2,05	1,60	0,69	524	499	1.004	17
Almería...	388.625	914	661	224	2,36	1,71	0,58	503	411	851	58
Ávila...	211.565	639	456	213	3,02	2,16	1,01	824	815	823	16
Badajoz...	626.530	1.457	1.269	538	2,33	2,03	0,86	754	703	1.421	23
Baleares...	830.167	639	437	206	1,94	1,52	0,62	327	312	626	5
Barcelona...	1.176.044	2.269	1.807	885	1,93	1,54	0,75	1.191	1.073	2.160	54
Burgos...	349.362	995	797	198	2,84	2,02	0,55	505	490	983	9
Cáceres...	413.550	1.078	998	334	2,59	2,41	0,80	532	541	1.027	37
Cádiz...	476.697	1.058	945	263	2,22	1,98	0,76	549	509	955	100
Canarias...	479.828	929	602	198	1,94	1,25	0,41	463	456	887	31
Castellón...	321.901	601	500	252	1,87	1,53	0,78	302	299	593	5
Ciudad Real...	406.162	887	852	279	2,18	2,09	0,68	458	429	862	21
Córdoba...	520.766	1.208	1.035	487	2,32	2,08	0,94	624	584	1.153	48
Cuenca (Lé.)...	695.525	1.579	1.199	280	2,27	1,72	0,40	825	754	1.423	144
Cuenca...	278.091	593	549	213	2,13	1,97	0,77	806	287	531	11
Gerona...	326.928	625	480	172	1,91	1,47	0,53	318	307	616	9
Granada...	536.785	1.382	994	410	2,57	1,85	0,76	758	624	1.297	83
Guadalajara...	214.141	507	441	195	2,37	2,06	0,91	271	236	502	3
Guipúzcoa...	240.269	514	339	145	2,26	1,41	0,60	269	275	521	10
Huesca...	332.249	664	587	216	2,00	1,77	0,65	324	340	640	23
Jaén...	249.025	616	416	244	2,47	1,67	0,98	318	298	606	3
León...	550.351	1.133	1.100	469	2,06	2,00	0,85	532	551	1.068	62
Lérida...	397.624	1.128	801	192	2,84	2,01	0,48	601	527	1.075	31
Lugo...	289.531	607	510	163	2,10	1,76	0,63	307	300	691	3
Loyola...	187.725	497	442	109	2,65	2,35	0,58	257	243	483	10
Lugo...	432.573	936	732	181	1,98	1,52	0,88	492	464	892	59
Madrid...	926.493	2.153	1.692	577	2,34	1,84	0,63	1.126	1.080	1.818	325
Málaga...	529.793	1.183	953	367	2,24	1,81	0,69	635	551	1.122	59
Murcia...	624.396	1.302	1.015	357	2,09	1,63	0,57	722	580	1.218	72
Navarra...	316.419	755	547	207	2,39	1,73	0,65	375	380	746	4
Orense...	416.232	983	775	163	2,25	1,86	0,89	513	425	868	36
Oviedo...	706.816	1.503	1.079	346	2,12	1,53	0,49	781	722	1.453	45
Palencia...	197.970	558	475	133	2,82	2,40	0,67	257	301	542	6
Pontevedra...	506.825	1.210	767	233	2,39	1,51	0,46	610	570	1.067	128
Salamanca...	338.608	989	741	216	2,92	2,19	0,78	503	486	941	28
Sanander...	315.394	920	507	163	2,92	1,61	0,52	464	456	884	19
Segovia...	171.826	436	393	107	2,54	2,29	0,62	213	223	421	7
Sevilla...	612.955	1.426	1.303	410	2,38	2,13	0,67	751	675	1.235	134
Sierra...	159.183	410	312	106	2,58	1,96	0,57	207	203	403	5
Tarragona...	330.763	578	453	182	1,72	1,35	0,54	287	291	565	12
Teruel...	250.642	670	535	212	2,61	2,03	0,83	346	324	655	4
Toledo...	430.560	990	821	302	2,30	1,91	0,91	534	456	960	23
Valladolid...	911.429	1.937	1.374	628	2,13	1,51	0,69	988	949	1.890	38
Vizcaya...	287.262	807	659	236	2,81	2,29	0,82	427	330	763	32
Zamora...	268.024	910	539	226	2,47	1,46	0,62	492	418	869	20
Zaragoza...	272.903	861	640	202	2,93	2,34	0,74	423	378	763	30
Zaragoza...	465.778	1.061	815	439	2,23	1,75	0,94	553	508	1.040	6
TOTALES...	20.500.287	46.884	36.763	18.743	2,29	1,79	0,67	21.882	22.502	44.519	1.954

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Octubre de 1915.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expedidos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hombres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establec- imientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Espafatos.	TOTAL							
2	269	9	1	2	10	78	70	58	90	6	4	10
4	549	3	1	2	4	263	240	220	284	4	6	10
2	1.023	16	2	2	15	391	407	254	514	29	10	39
5	914	4	2	2	4	321	340	294	367	10	4	14
6	639	7	2	2	7	212	214	220	236	4	1	4
8	1.457	28	1	2	29	672	597	548	721	24	14	25
8	639	16	2	2	16	225	212	72	365	17	51	31
55	2.289	109	8	2	7	124	940	857	1.414	190	7	241
8	695	25	1	2	26	843	844	292	415	8	7	15
9	1.673	32	1	2	33	508	490	491	507	17	7	24
3	1.058	59	13	2	72	502	443	368	577	57	21	73
11	929	20	2	2	22	504	298	303	299	23	5	26
3	601	11	1	2	12	253	242	128	372	22	1	27
4	887	21	2	2	22	436	416	403	449	26	10	61
7	1.208	27	2	2	29	576	509	460	625	51	11	38
12	1.579	34	3	2	37	559	640	470	729	27	7	7
1	593	8	2	2	8	278	271	242	307	2	11	34
2	625	19	2	2	21	255	225	118	362	23	5	59
2	1.382	23	5	2	23	501	493	430	564	7	1	8
2	507	8	1	2	21	235	206	195	246	32	2	32
13	544	20	2	2	21	161	175	78	261	14	6	20
1	664	19	2	2	21	236	291	231	356	9	12	36
5	616	8	2	2	9	222	194	145	271	12	2	11
3	1.133	32	1	2	33	592	568	494	606	8	12	30
22	1.123	16	2	2	20	639	412	810	401	13	4	17
6	637	5	2	2	5	261	249	141	196	12	5	17
4	47	17	2	2	19	215	226	243	196	3	3	34
5	956	27	4	2	31	365	367	216	516	1.136	13	67
13	2.153	103	33	2	126	870	822	556	567	54	16	49
5	1.183	27	33	2	30	500	453	391	557	33	16	30
12	1.802	14	3	2	17	545	469	423	522	25	1	49
11	755	23	2	2	23	270	277	223	482	11	12	12
14	938	20	1	2	22	371	464	293	482	33	14	49
5	1.503	62	3	2	65	520	550	406	673	17	17	54
10	558	8	1	2	9	249	226	238	222	12	7	19
15	1.210	24	3	2	27	373	394	239	557	17	16	33
20	680	19	6	2	25	393	348	347	394	20	19	30
17	920	18	7	2	25	261	243	174	388	9	2	11
8	436	16	2	2	16	204	189	203	190	41	1	92
7	1.426	63	13	2	81	712	591	519	781	12	22	84
2	410	12	2	2	12	166	149	143	169	6	12	34
1	578	13	2	2	13	246	207	84	309	12	12	34
1	670	6	1	2	7	263	267	214	321	21	5	26
7	990	9	2	2	9	441	383	374	450	13	13	34
9	1.937	32	2	2	32	709	665	448	926	76	20	51
12	807	30	2	2	33	819	840	826	883	31	14	57
21	910	20	2	2	33	276	262	191	347	43	11	19
6	891	12	2	2	15	293	845	293	347	8	11	43
15	1.061	20	2	2	28	391	424	283	532	39	4	43
411	46.884	1.165	138	13	1.346	18.784	17.979	14.200	22.563	1.484	573	2.657

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

DE

PROVINCIAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Pobres titulados (tito abonado)	Tito excentrónico.	Fiebre intermitente y escarlatina	Virus.	Barompión.	Respiratoria.	Cocqueñuelo.	Difteria y esp.	Gripe.	Otros enfermedades ópticas.	Coldos nosocom.	Otras enfermedades ópticas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cancer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y rotura de la retina cerebrales.
Alava.....	2	3	2	2	2	2	1	1	3	1	12	12	1	1	5	3	8
Albacete.....	18	3	12	5	5	3	10	11	6	3	6	16	2	6	5	24	20
Alicante.....	21	3	13	1	1	1	7	7	3	3	3	25	1	11	9	29	34
Almería.....	24	3	1	3	1	2	2	2	3	3	3	17	3	14	8	22	25
Ávila.....	2	3	3	8	4	2	2	2	2	2	2	50	1	9	9	23	69
Badajoz.....	19	3	23	8	4	2	2	2	2	2	2	37	7	14	8	22	49
Baleares.....	17	3	2	21	1	2	12	4	4	172	6	172	7	14	8	36	207
Barcelona.....	95	3	3	21	1	2	3	11	11	3	5	25	1	9	9	15	35
Burgos.....	13	3	40	1	6	2	19	11	3	38	12	21	5	13	9	41	54
Cáceres.....	14	3	14	8	1	3	3	6	6	9	9	49	5	18	16	50	53
Cádiz.....	14	3	11	10	10	12	2	2	2	35	1	1	9	6	19	27	16
Canarias.....	6	3	11	1	3	1	3	3	5	5	5	49	1	9	10	15	44
Castellón.....	11	3	6	45	1	4	16	10	10	26	5	44	2	10	18	37	45
Ciudad Real.....	7	3	29	1	1	4	24	19	19	75	9	75	4	13	10	33	60
Córdoba.....	29	3	2	9	9	28	7	7	7	19	1	19	2	2	10	27	66
Coruña (La).....	7	3	2	6	4	2	8	8	8	37	5	37	1	10	10	20	29
Cuenca.....	16	3	1	1	1	1	2	5	5	1	1	29	4	7	15	10	49
Gerona.....	17	3	3	6	3	3	21	9	9	40	5	40	5	7	7	30	37
Granada.....	18	3	3	1	6	3	2	2	2	8	1	12	4	4	4	20	23
Guadalajara.....	5	3	23	2	2	3	2	2	2	33	5	33	1	10	8	16	16
Guipúzcoa.....	10	3	2	2	2	2	1	1	1	37	5	37	1	10	10	23	37
Huelva.....	6	3	9	1	1	1	22	1	1	15	5	15	2	11	19	41	41
Huesca.....	11	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	3	16	16	43	50
Jaén.....	22	3	29	1	2	1	9	23	27	11	56	3	10	10	19	42	42
León.....	8	3	1	1	3	7	4	6	7	39	4	39	3	16	18	44	44
Lérida.....	20	3	2	2	2	2	1	1	1	23	4	23	1	12	11	19	19
Logroño.....	2	3	2	2	2	2	119	2	2	1	1	11	1	11	4	13	40
Lugo.....	2	3	2	2	6	6	9	9	3	7	2	44	4	4	11	11	40
Madrid.....	17	3	2	28	9	10	6	6	23	20	4	186	9	23	51	80	80
Málaga.....	13	2	6	1	1	3	4	5	7	76	5	64	2	4	20	54	49
Murcia.....	19	2	20	2	1	1	1	1	1	4	4	23	1	8	15	12	28
Navarra.....	10	3	8	56	1	1	1	1	1	6	6	26	3	2	20	9	31
Orense.....	6	3	1	1	1	4	13	14	8	83	4	83	8	13	42	42	43
Oviedo.....	7	3	1	3	3	3	2	7	7	21	4	21	7	4	12	23	23
Palencia.....	1	3	1	3	3	3	2	2	2	2	2	55	7	32	32	28	71
Pontevedra.....	7	3	6	1	1	1	14	1	1	6	6	29	4	9	17	23	48
Salamanca.....	9	3	6	1	1	1	2	2	2	1	1	31	3	13	21	31	23
Santander.....	4	3	6	15	2	2	4	1	1	3	3	3	3	3	10	20	28
Segovia.....	4	3	14	6	3	4	11	11	12	108	8	8	8	6	14	7	67
Sevilla.....	22	3	3	2	2	2	1	1	3	6	6	14	6	14	6	14	16
Soria.....	2	3	3	2	2	2	1	1	3	3	3	30	2	1	2	3	55
Tarragona.....	28	3	3	9	1	1	11	11	2	4	4	12	1	9	8	18	30
Teruel.....	8	3	3	13	10	6	18	7	7	78	4	25	2	8	18	41	59
Toledo.....	12	3	4	15	2	5	1	9	19	5	5	1	2	31	13	19	106
Valencia.....	42	3	4	11	2	1	15	15	5	5	5	1	1	9	7	9	36
Valladolid.....	9	3	1	8	1	1	4	4	1	5	5	40	4	4	21	31	26
Vizcaya.....	7	3	3	11	2	2	1	1	3	5	5	49	9	9	7	21	31
Zamora.....	9	3	3	4	1	1	10	9	9	5	5	40	4	4	20	13	44
Zaragoza.....	6	3	3	15	2	2	5	5	5	5	5	40	4	4	33	39	46
TOTAL.....	675	3	216	129	432	82	148	449	376	5	237	2.170	126	422	1.014	1.455	2.200

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Octubre de 1915.

FUNCIONES POR

FUNCIONES POR																			TOTAL												
Enfermedades orgánicas del corazón.		Bronquitis aguda.		Bronquitis crónica.		Neumonía.		Otras enfermedades del respiratorio (excepto la tisis).		Afecciones del estómago (excepción el cáncer).		Diáreas y enfermedades (menores de dos años).		Apendicitis y hepatitis.		Eritroblastosis fetales.		Nefritis aguda y renal de Bright.		Enfermedades de las glándulas genitales de la mujer.		Dentalidad dentística y dientes de condonidad.		Senilidad.		Balalidios.		Otras enfermedades.		Enfermedades de condonidad o mal definidas.	
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39											
14	6	5	4	4	1	19	71	108	6	1	1	1	1	1	1	6	36	4	143	1.43											
27	21	19	13	13	39	28	60	200	6	3	3	1	1	1	1	7	124	18	506	506											
53	17	14	12	21	34	21	6	105	4	4	1	1	1	1	1	5	189	6	798	798											
19	22	4	15	15	24	12	6	107	7	7	1	1	1	1	1	5	152	11	461	461											
92	47	8	24	24	53	21	6	137	7	7	1	1	1	1	1	5	108	19	456	456											
53	29	18	18	21	49	49	6	153	6	6	1	1	1	1	1	5	294	38	1.269	1.269											
182	43	28	8	21	22	22	5	119	5	5	1	1	1	1	1	5	86	12	437	437											
76	16	17	15	15	50	50	5	119	5	5	1	1	1	1	1	5	931	31	1.807	1.807											
40	18	15	15	20	39	39	7	137	7	7	1	1	1	1	1	5	172	71	707	707											
32	50	18	18	33	49	49	7	153	7	7	1	1	1	1	1	5	221	23	998	998											
83	51	22	15	15	12	18	7	170	7	7	1	1	1	1	1	5	198	23	945	945											
71	72	15	15	12	18	18	7	175	7	7	1	1	1	1	1	5	99	15	602	602											
24	25	15	15	12	22	22	7	50	7	7	1	1	1	1	1	5	110	16	500	500											
54	6	9	16	16	22	22	7	124	7	7	1	1	1	1	1	5	205	9	852	852											
65	48	15	15	43	54	54	7	124	7	7	1	1	1	1	1	5	244	12	1.085	1.085											
22	16	13	20	10	25	25	7	110	7	7	1	1	1	1	1	5	210	1	549	549											
32	5	12	14	30	30	30	7	138	7	7	1	1	1	1	1	5	132	10	480	480											
43	8	5	14	30	24	24	7	63	7	7	1	1	1	1	1	5	103	28	994	994											
33	22	10	6	6	24	24	7	47	7	7	1	1	1	1	1	5	241	14	441	441											
53	49	21	27	45	45	45	7	142	7	7	1	1	1	1	1	5	93	19	389	389											
50	51	16	24	44	44	44	7	129	7	7	1	1	1	1	1	5	133	12	587	587											
44	15	9	14	20	20	20	7	55	7	7	1	1	1	1	1	5	253	23	416	416											
21	24	9	14	14	30	30	7	63	7	7	1	1	1	1	1	5	83	9	1.100	1.100											
65	44	5	4	35	35	35	7	57	7	7	1	1	1	1	1	5	331	39	801	801											
104	63	45	63	114	17	144	7	141	7	7	1	1	1	1	1	5	15	6	510	510											
89	24	10	14	40	8	132	7	124	7	7	1	1	1	1	1	5	93	9	442	442											
58	44	17	23	31	37	43	7	124	7	7	1	1	1	1	1	5	331	32	732	732											
92	26	13	10	33	28	111	7	117	7	7	1	1	1	1	1	5	236	22	1.692	1.692											
71	69	46	23	49	6	117	7	122	7	7	1	1	1	1	1	5	21	26	1.015	1.015											
98	24	24	29	23	11	23	7	111	7	7	1	1	1	1	1	5	113	9	547	547											
20	15	7	11	23	11	11	7	122	7	7	1	1	1	1	1	5	217	775	1.079	1.079											
62	37	28	19	50	15	68	7	140	7	7	1	1	1	1	1	5	94	19	475	475											
27	35	11	11	30	4	79	7	82	7	7	1	1	1	1	1	5	120	28	767	767											
33	11	9	9	24	5	82	7	173	7	7	1	1	1	1	1	5	166	8	507	507											
19	23	1	9	24	7	173	7	106	7	7	1	1	1	1	1	5	84	8	293	293											
105	29	18	28	50	7	173	7	106	7	7	1	1	1	1	1	5	276	19	1.303	1.303											
16	15	12	7	12	2	44	7	33	7	7	1	1	1	1	1	5	61	9	912	912											
50	7	6	9	11	7	33	7	33	7	7	1	1	1	1	1	5	99	12	453	453											
33	21	10	12	33	5	57	7	57	7	7	1	1	1	1	1	5	142	14	535	535											
38	39	16	15	39	6	119	7	106	7	7	1	1	1	1	1	5	198	6	824	824											
129	31	19	27	76	16	106	7	80	7	7	1	1	1	1	1	5	345	8	1.374	1.374											
27	25	8	10	23	10	127	7	80	7	7	1	1	1	1	1	5	146	33	659	659											
19	20	11	22	59	7	54	7	106	7	7	1	1	1	1	1	5	34	16	833	833											
37	44	6	10	27	7	106	7	106	7	7	1	1	1	1	1	5	185	30	640	640											
52	49	4	21	44	1	80	7	80	7	7	1	1	1	1	1	5	219	11	815	815											
2.526	1.480	722	929	1.746	409	4.555	55	270	314	931	51	155	98	1.221	1.575	502	53	7.599	1.071	36.763											

Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Urco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de paráes el perjuicio á que haya lugar.

632

224

SACRISTAN HIDALGO, *Antonio*; estado casado; domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián, número 2, segundo derecho, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.914.

661

225

SANCHEZ CORRIENDO, *Angela*; de veintisiete años, estado soltera; domiciliada últimamente en la ronda de Atocha, número 23, segundo inferior, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.983.

661

226

SANCHEZ HURTADO DE MENDOZA, *Mauricio Enrique*; de treinta y ocho años, estado viudo, profesión albañil; domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 14, bajo número 2, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.087.

666

227

SALAS, *Nicolasa*; domiciliada últimamente en Cartagena, calle del Cañón, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ofrecerle la causa instruida por muerte de su marido Pedro Arcas Martínez.

706

228

Elegitsíterizas.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se establezca, se les cita, llamas y empleza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder á la suya captura y conducción de aquéllos, para tráelos á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 61 y 838 de la Ley de Ejecuciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 202 de la Ley de Ejecuciamiento Criminal de Madrid.

651

452

ALONSO MARTINEZ, *José*; sólo sabe que hace vida marital con Benigna Ardura, domiciliada en Madrid, paseo de las Fazendas, número 35, Casa Blanca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Génova, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

624

453

BEILLIDO PALOMO, *Manuel*; de treinta y un años, natural de Ponferrada, hijo de José y María, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ponferrada; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

651

453

CASANOVAS, *Luis*; de oficio zapatero; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para declarar, indagárselo y ser constituido en prisión, con provisión de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

627

454

CASTRO BOQUETE, *Aurelio Jesús Domingo*; de veinte años, hijo de Angel y Nieves, estado soltero, profesión labrador, natural de San Julián del Camino, en donde estuvo domiciliado últimamente, es de estatura regular, color sobre el moreno, cara larga, nariz afilada, boca regular, pelo castaño obscuro, ojos pardos, barbillampiño, visto traje claro de paño, camisa de franela, usa sombrero y calza horquillas negras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en causa que se instruye con el número 96 de 1915, sobre disparo de arma de fuego.

615

455

DESCONOCIDO, llamado Manuel; de estatura alta, regular de carnes, cara afeitada, color moreno, pelo negro muy claro, visto traje verdoso claro, gorra clara á cuadros, alpargatas blancas, lleva corbata color verde; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en el mismo Juzgado sobre sustracción de una caja de hierro que contenía 246 pesetas 60 céntimos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

598

456

DÍAZ, *Daniel*, labrador; vecino de Villajin, en este partido; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bocairent á prestar indagatoria y constituirse en prisión por causa que se instruye por lesiones.

610

457

ESCARÓ, *Rafael*; profesión chauffeur; procesado por desobediencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

609

458

ESPEJO BORJU, *José*; hijo de José y de Josefa, natural de Sevilla, de oficio jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Enadrillada; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 440, por hurto.

626

459

ESPINO GOMBAU, *José*; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 6, primera-primeras; procesado por hurto, sumario número 1.077 del año último; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

606

460

FALUE GARCIA, *Rafael*; de veintitrés años, natural de Málaga, hijo de Eduardo y Amparo, estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Málaga, plaza de San Bartolomé, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

652

461

FERNANDEZ SANTIAGO, *Ramón*; natural de La Unión, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión en las Cárcel de este partido.

629

462

FERNANDEZ SANTIAGO, *Rosendo*, alias *Agrura*; natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión en las Cárcel de este partido.

631

463

GUMÁ TORT, *Alberto*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y seis á treinta y siete años, hijo de Román y Tecla; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, 37, segundo (Gracia); procesado por amenazas, en causa número 406 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría vacante de D. Recaredo Culebras, contaderos aquéllos desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

608

464

GOMEZ ISAS, *Emilio*; de quince años, profesión jornalero, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de San Martín, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Llma. Audiencia de Zaragoza, en causa que contra él mismo se sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

656

465

GONZALEZ AUROTEGUI, *Saturnino*; natural de Astillero (Santander); domiciliado últimamente en su pueblo, calle de la Industria; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

649

466

IGLESIAS EXPÓSITO, *Feliciano*; de catorce años, de estado soltero, profesión electricista, natural de Lugo; domiciliado últimamente en Madrid, prestando sus servicios en la calle del Arenal; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

647

467

LOPEZ MUÑO, *Fernán*; natural de la parroquia de Cede, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), hijo natural de Carmela López, de dieciocho años, estado soltero, profesión pintor; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 613

468

MARTIN HIDALGO, *Rubén*; hijo de Francisco y Josefina, natural de Medina Sidonia, perturbado de Huelva (Granada), vecino de Nerva, de treinta y ocho años, estado casado, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que lo resalga en suuario que con el número 53 de 1910 se le sigue en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 634

469

MARTIN MARCOS, *Santiago*; natural y domiciliado últimamente en Bruejos (Valladolid); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ureña. 650

470

MARTINEZ ALCALÁ, *Emilio*; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 611

471

METBACH LEMBERGER, *Anz*; natural de París, de estado soltero, profesión artista del circo, de veinte años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 634

472

PASTRANA MORENO, *Diego*, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Manuela, natural de Bermeo y vecino de Jerez de la Frontera, profesión del campo, con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, con el fin de ser emplazado, apercibido que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 603

473

RAPOSO ROGER, *Francisco*; natural de Villanueva de Tapia, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, á prestar declaración indagatoria e ingresar en prisión; apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 602

474

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Justo*; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 612

475

RODRIGUEZ SANTOS, *Jesús María*; de diecinueve años, estado soltero, profesión labrador, hijo de Domingo y Juana, natural y vecino de Grijalba (Sobrado), señas: alto, delgado, moreno, sin barba, pescuezo largo, ojos negros, viste pantalón de pana negra remontado, chaqueta usada obscura y gorra, también oscura, vieja, y calza zapatos usados de becerro

negro; procesado en el Juzgado de instrucción de Aréa, por robo campestre, ante él mismo, en el término de diez días, á ser notificado del acto de procedimiento, indagado y constituirse en prisión. 604

476

RUPEREZ, *Hector* y *Antonio Aguilar* (a) *El valenciano*; residentes últimamente en Baronia de Río, en donde trabajaban haciendo carbón en el monte Harriko Sardines; procesados por el robo de una escopeta y otros efectos contenidos en un baúl, el comparecerán, ante el Juzgado de Solseca (León), dentro del término de diez días, á fin de notificárseles el auto de procedimiento y reditírles declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 648

477

SANTIAGO GOMEZ, *Juan José*; hijo de Luis y Josefina, natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para prestar declaración inquisitoria y constituirse en prisión en las Cárcellos de este partido. 628

478

SANTIAGO GOMEZ, *Pedro*; hijo de Luis y Josefina, natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de dieciún años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para prestar declaración inquisitoria y constituirse en prisión en las Cárcellos de este partido. 630

479

SANTOS PEREZ, *Francisco*; de unos cuarenta y cuatro años, profesión viandante, de estatura alta, de carnes regulares, bigote recortado; visto traje de mezclilla obscuro y sombrero flotante; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para que preste declaración indagatoria en el sumario que se sigue en su contra por estafa y á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde. 614

480

SANTOS PICATOLLO, *Francisco*; hijo de Sebastián y María, natural de Lelé, provincia de Algarve (Portugal), vecino de Zalamea la Real, de veintiséis años, de estado soltero y profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, á responder de los cargos que en suuario número 219 de 1914 se le sigue por hurto, ante la Audiencia de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 653

481

TEODORO, cuyos apellidos se ignoran, de unos veintidós años, profesión cerrajero mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 37, casa llamada del Lavadero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getaria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 623

482

ZUAZU PALACIOS, *José*; hijo de Manuel y Ramona, natural de San Salvador del Valle, de estado soltero, profesión

joyero, de veintidós años, sin que consten las demás señas particulares, de festejo flaco ni traje que usa; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por éstas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, si objeto de notificarse el auto de prisión y llevar á efecto ésta. 611

483

ARNAIZ MARTINEZ, *Doroteo*; hijo de Julián y Amalia, natural de Navalcarbón, de estado soltero, profesión silletero ambulante, de diecisiete años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona, dentro del término de diez días, para emplazarla en causa que se le instruye por expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 700

484

CABANAS GARCIA, *Francisco Roberio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mercader, de dieciocho años, hijo de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid y José María González Piñeiro, natural de Canabal, partido judicial de Monforte (Lugo), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Canabal, declarado rebelde por el Juzgado de La Cañiza, procesados en causa sobre estafa á la Compañía Minera del Norte de España viajando sin billete; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada en 18 de Enero actual y serles notificado de la terminación de suuario y ser emplazados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 709

485

COSTA Y FAICHEMIA, *Fernique*, (a) *Tano*; hijo de José y Angelita, natural de Viana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para notificárseles el auto de prisión dictado. 704

486

CUERVO HEVIA, *Dionisio Manfredo*; de veintiún años, hijo de Dionisio y Jacoba, de estado soltero, profesión fogonero, natural de Tremiñanes; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 702

487

CUNI POMPIER, *Julaitz*; hijo de Miguel y Dolores, natural de Mañlleu, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Urgel, número 216, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 695

488

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; profesión silletero ambulante, de dieciocho años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ejea, dentro del término de diez días, para emplazarle

en causa que se le instruye por expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 701

489

GARCIA PEREZ, Mariano; hijo de padre desconocido y de Matilde, natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de la Plata, número 1; procesado por estafa en la causa que se lo siguió ante dicho Juzgado con el número 13 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo á fin de ser reducido á prisión; con la preventión de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 688

400

GONZALEZ MARQUEZ, José; natural de La Carolina, de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Santa Elena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 705

491

GRANELLA PEREZ, Vicente, y SAN JOSE GARCIA, Fernando; hijos de Vicente e Inés y de José y Catalina, naturales de Algimia de Almonacid y de Santiago de Cuba, respectivamente, de estado casado el primero y viudo el segundo, profesión jornaleros, de veintinueve y cincuenta años; domiciliados últimamente en las calles Villarroel, 26, y Eliseos, 28, bajos; procesados por contrabando; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 693

492

LOPEZ MARTINEZ, Juan; de sesenta y un años, hijo de Pedro y de Juana, viudo de Josefa Pérez, Agente de negocios, natural de Cuenca y vecino de Madrid, con domicilio, primero en la plaza de Santo Domingo, y después en la calle del Olmo, número 20, segundo, con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura baja, ojos azules, nariz y boca regular, pelo entrecano y color del rostro bueno; procesado en sumario sobre falsificación de documento privado; comparecerá ante el Juzgado de Coruña, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 698

493

MARTINEZ MARTINEZ, Juan Bautista; natural de Espeluy (Murcia), de estado casado, profesión marinero, de treinta años, hijo de Juan José y Dolores, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Amalia, número 38, primero-segunda; procesado por escándalo y atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 691

494

PEREZ CABRERA, Juan, (a) La Mona; natural de Albañil el Grande, de estado casado, profesión jornalero, de estatura regular, sin instrucción, delgado, sin dientes, cara muy chupada, casado con María Cortés Hurtado; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Yedra,

número 2; procesado por hurto de cordos, en la causa número 146 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 689

495

RAMON BURILLO, Baldomero; natural de Zaragoza, de estado casado con María Biornás, profesión chauffeur, de treinta y un años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Puerta de Santa Madrona, número 10, primero-primer (Barcelona); procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona. 694

496

ROMAN ROS, Francisco; natural de La Línea, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiséis años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para notificárle auto del Tribunal Superior. 696

497

SAEZ SANCHEZ, Juan, (a) Perruga; hijo de Francisco y María Fuensanta, natural de Murcia, de veinticuatro años, fuguado de la Cárcel de Murcia; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decrecetada. 708

498

SAN JUAN OBIOL, Francisco; natural de Valencia, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero; vecino de Valencia; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 714

499

TUÁ, Juan; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 692

Audiencias Provinciales.

BILBAO

D. Eladio de Undangarin e Irizar, Presidente de la Audiencia de Bilbao.

Hago saber: Que en causa seguida en el Juzgado del Ensanche, de esta villa, seguida contra Ignacio Ibarreche Murua por los delitos de falsificación y defraudación, y en cuya causa se han ocupado 169 pesetas, con fecha 26 de Octubre último se dictó sentencia que contiene el particular siguiente:

En cuanto á las 169 pesetas que constan depositadas, se reserva la acción civil que pueda corresponder á los perjudicados para que dentro de un mes, á contar de la publicación de este particular en la GACETA DE MADRID, la ejerçiten si entendieren conveniente, previniéndoles que de no hacerlo así se dará la aplicación legal á dicha suma.

Bilbao, 11 de Enero de 1916.—Eladio de Undangarin. JO—685

Juzgados de Primera Instancia.

ALICANTE

D. Antonio Aguilar y García, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente hago saber: Que el día 19 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta de la finca embargada á D. Juan Poveda García, en autos ejecutivos seguidos contra el mismo á instancia del Procurador D. Juan Langocha, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alicante.

Dicha finca es la siguiente:

Un predio llamado El Molino, destinado á la exploración y explotación de aguas subterráneas y otros usos, en el término de Muchamiel, partidas de los Llanos, del Rocío y del Rincón de Giner, compuesto de los edificios y obras, tierras, manantiales, registros mineros y demás derechos que á continuación se detallan:

A) Una extensión de tierra, de superficie 26 tabullas seis octavas 16 brazas, equivalentes á tres hectáreas 21 áreas 42 centíareas, en la partida de los Llanos, término de Muchamiel; lindante: por Sur, con el antiguo camino de Alicante á Jijona; por Este, con el camino que desde el Raaval de Muchamiel va al del Rincón de Giner; por Oeste, con tierras de Dolores Verdú y herederos del Marqués del Bosch, y por Norte, con tierras de Dolores Verdú y de Vicente Lledó Antón.

En esa superficie existen los siguientes edificios:

Una casa de planta baja y principal, de 34 metros de fachada por 13 de fondo.

Dos pabellones laterales, normales al edificio anterior, de 36 metros de longitud por cinco metros 30 centímetros de latitud ó anchura.

Un almacén de planta irregular, de 15 metros y 60 centímetros de longitud por 10 metros de anchura media.

Otro cuerpo destinado á viviendas del portero y del cochero, cuadras, cocheras y otras dependencias, el cual mide 70 metros de longitud por cinco de anchura.

Hay además una balsa que tiene 100 palmos, 6 sean 22 metros 650 milímetros de longitud, por otros tantos de latitud y 12 palmos, equivalentes á dos metros 718 milímetros de profundidad.

Una casa para el balsero sobre la paleta y contratapa, de 24 palmos, 6 sean cinco metros 436 milímetros, por 16 palmos, equivalentes á tres metros 624 milímetros; y varias acequias en distintas direcciones.

De la superficie no ocupada por los edificios y obras mencionadas, parte está destinada á un espacioso parque, y el resto plantado de almendros;

B) Un manantial de agua titulado Fuente del Rocar, en la partida de ese mismo nombre, término de Muchamiel; lindante, por los cuatro puntos cardinales, en su superficie, con tierras de José Vidal, y en el fondo del nacimiento, á 50 palmos, 6 sean 11 metros 325 milímetros de profundidad, con tierras que fueron de Vicenta Ferrández; con todas las excavaciones, reductos de minas y cañerías para la conducción de las aguas, abiertas y establecidas en los terrenos de dicha Fuente hasta la hacienda de Bellón, por la parte de Mediodía, y hasta el puente de los Llanos, tierras de Francisca Anton por la de Levante. A las aguas de este manantial se unen las procedentes de la mina Matilde, que después se reseñará, y juntas vierten en la balsa descrita en el mote letra A, constituyendo un

caudal de dos litros por segundo, que tarda siete días en llenar la referida balsa;

c) Tres registros mineros, denominados *Matilde*, *La Constancia* y *San Vicente*, en término de Muchamiel:

a) El primero, de hierro, en la partida llamada Rincón de Giner, de 19 pertenencias que hacen 190.000 metros cuadrados; lindante por Sur y Oeste, con la mina titulada *La Constancia*, y por Norte, y Este, con terreno franco; en esta mina, abierta en una extensión de 2.200 metros con arreglo al plano de su perforación, nacen diferentes fuentes de agua que discurren por la misma, y según se ha dicho antes, pasan por la parte de la excavación óeducto de la del Ricar, y uniéndose á las aguas de ésta vierten en la balsa descrita en el motivo A;

b) El segundo, de hierro y otros metales, en la misma partida del Rincón de Giner, de 12 pertenencias, ó sean 120.000 metros cuadrados; lindante por los cuatro puntos cardinales con terrenos frances;

c) El tercero, de lignito, en la maresa y Llano de la Torreta, de 37 pertenencias ó sean 370 metros cuadrados; lindante por los cuatro puntos cardinales con terrenos frances;

d) Un trozo de tierra de seis tabullas ó sean 72 áreas seis centíreas 22 decímetros cuadrados de tierra seca en campa, término de Muchamiel, partida de Giner; lindante por Norte, con tierras de D. Ramón Campos; por Este y por Sur, con la hacienda denominada La Torreta, propiedad de D.ª Marina Riesco, y por Oeste, con tierras de D.ª Margarita Martínez, camino en medio. Este trozo es parte del terreno que constituye la superficie de la citada mina *Matilde*, y en él está abierto el pozo llamado *Matilde* y se encuentra la casita de los mineros.

Como anexos á este predio, y formando parte integrante del mismo, se incluyen en la subasta los derechos á pasar por ciertas tierras, situadas en el mismo término de Muchamiel, partida de Giner, á abrir en las mismas y construir los pozos ó hacer los manifiestos que se estimen convenientes al efecto de explotar aguas subterráneas en esta forma con respecto á D. Juan Brotons y Brotons, D. José Riera y Ruzaña, D. Vicente Ferrández Pedraza, D. Antonio y D. José Martínez Giner, D. Agustín Martínez y Oliver y D. Bernardo Torregrosa y Baeza para abrir pozos y hacer manifiestos en las tierras de los mismos, situadas en la citada partida de Giner. En cuanto á D.ª Josefina Pastor y Antón, para abrir pozos de manifiesto en terreno de la misma. En cuanto á Francisca Baeza Sala y Manuel Vidal Baeza igual concesión para abrir en sus tierras iguales pozos, y finalmente, con respecto á D. Mariano Ayala y Alemany y D. Vicente Orts y Ayala, la propia facultad de abrir pozos en sus tierras, con la condición de formar brocales á dichos pozos y extraer las ruinas.

Se hace constar que el tipo para la subasta es la cantidad de 153.000 pesetas que se estipuló en el título que sirvió de base para despachar la ejecución; que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que los puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y por último, que para optar á la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la misma,

sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alicante á 13 de Enero de 1916.
Antonio Aguilar.—El Secretario, Rodolfo Izquierdo. — JC—11

GIJÓN—ORIENTE

D. Antonio Solares Cabal, Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente ejecución á instancia del Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en nombre de D. Stanislao de Urquijo y Ussia, como sucesor y heredero de D. Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, mayor de edad, propietario, vecino de Madrid, contra la Compañía general de Productos Químicos del Aboño, domiciliada en esta villa, sobre pago de los intereses debidos por las Obligaciones hipotecarias que emitió esta Sociedad junto con el Crédito Industrial Gijonés, para lo que se embargaron los bienes siguientes, que acordó sacar á pública subasta:

1.º Un trozo de terreno segregado del coto llamado de Aboño, en la parroquia de Carrión de Carreño, de 15 hectáreas 41 áreas cinco centíreas; linda el Sur, con terreno de D. Carlos Bernaldo de Quirós y fincas de D.ª María y D.ª Rafaela Suárez y otros particulares, y por el Norte, Este y Oeste, con más terreno de la finca de que se segregó éste; tasado en 61.250 pesetas.

2.º Los edificios construidos en el expreso terreno, forman un solo predio, que son:

a) Un edificio destinado á salas de pilas, de un solo piso, mide 4.138 metros cuadrados, y contiene una instalación de pilas eléctricas para obtener carbonato de soda y gas cloro; tasado en 223.200 pesetas;

b) Otro edificio destinado á sala de máquinas, de un solo piso, de 2.300 metros cuadrados, dentro del cual hay dos motores á gas, sistema Ochelhousser, de 300 caballos de fuerza cada uno; otros tres motores del mismo sistema, de 400 caballos de fuerza, y en montaje, otro motor como los tres últimos; acoplados á los dos primeros hay dos dinamos de 200 kilowats para energía eléctrica, á 220 volts, para dar fuerza motriz á todas las instalaciones y producir alumbrado á toda la fábrica, y acoplados á los tres últimos motores, tres dinamos de 275 kilowats, para energía eléctrica de 72 volts, destinados á la electrolisis y al servicio de las dinamos; existen cinco cuadros de distribución; tasado en 425.000 pesetas.

c) Otro edificio destinado á sala de calderas, de un solo piso, de 425 metros cuadrados, contiene dos calderas verticales Climax, de 1.000 caballos cada una, con tanque de alimentación, bomba y tubería de distribución de vapor; tasado en 91.000 pesetas;

d) Otro destinado á sala de bombas y ventiladores, de un solo piso, de 455 metros cuadrados, y en el que se hallan instaladas una bomba para agua y nueve para los gasógenos y torres, con sus correspondientes motores eléctricos, y además tres ventiladores para los gasógenos y dos para los purificadores; tasado en 47.000 pesetas;

e) Un grupo de edificaciones destinadas para la fabricación de cloruro de cal, caustificación y concentración, almacén y horno de cal, en un solo piso, y de dos pisos ocupado por laboratorio e instalaciones para la caustificación y concentración; ocupa todo 3.500 metros cuadrados. Se comprenden 24 cámaras para fabricar cloruro de cal terminado y otra de relleno; 10 ventiladores para el gas cloro;

con los motores eléctricos y tubería para el gas; las instalaciones destinadas á transformar las lejas carbonatadas para la adición de cal viva y conversión en caustica y concentrarla, y un horno para producir cal necesaria de material refractario, y el gas funciona por aparatos automáticos de carga, descarga, transportadores, apagadores y criba, movidos por motores eléctricos, y las instalaciones de gasógenos con hornos, torres y aparatos de depurar el gas, sistema Moud, de torres de ácido, aire y gas, accionados por motores eléctricos; ocupa todo 758 metros cuadrados, y tasado en 399.000 pesetas;

f) Otro destinado á la obtención de sulfato de amoníaco sobre una estructura de hierro y madera, de 152 metros cuadrados, y tiene dos evaporadores completos, otro preparado en parte, tanques, turbina centrífuga, tubería y accesorios; tasado en 30.000 pesetas;

g) Falso de mampostería y ladrillo, en parte, emplazado bajo el nivel del piso general de la fábrica, y de madera, en la que sobresale, destinado á saturadores; ocupa 255 metros cuadrados, y tasado en 4.700 pesetas.

Todos estos edificios y construcciones están aisladas y separadas por calles y plazas dentro del terreno descrito.

3.º El derecho de servidumbre continua, perpetua, de acueducto por medio de una tubería de hierro para dar paso á las aguas del río Prendes hasta la fábrica de Productos Químicos, en una longitud de 80 metros y 70 centímetros, y una toma de agua en la orilla izquierda de dicho río, en las dimensiones estacadas, de dos metros 50 centímetros por dos y 90 sobre una finca á labor y pamarrada de D. Bernardino González Villar, situada junto á la casa llamada de la Llamera, en dicha parroquia de Carrión, que mide 44 áreas y cinco centíreas; tasado en 750 pesetas.

4.º La servidumbre constituida sobre la heredad labrada, llamada de Golaz, propia de D.ª Ramona del Busto, sita en término de Golaz, parroquia de Pervera, de Carreño, de 18 áreas 87 centíreas, para dar paso á las aguas del río Pervera, en una longitud de 16 metros; tasada en 80 pesetas.

5.º Y la servidumbre constituida continua, perpetua, y de acueducto para las aguas del río Pervera, en una línea de 20 metros, sobre la finca á labor llamada Cuadro de Golaz, en términos de su nombre, parroquia de Pervera, propia de don José Alvarez Rodriguez, de nueve áreas 43 centíreas, tasada en 100 pesetas.

6.º Tres motores á gas, sistema Ochelhousser, sin terminar de montar, una turbina y un puente grúa eléctricos; tasados 125.000 pesetas.

7.º Y un depósito de 1.200 metros cúbicos para agua, con su tubería de entrada y salida; tasado en 19.200 pesetas.

En todo en 1.426.280 pesetas.

Para la subasta de los terrenos, edificios, servidumbres, máquinas y todos los accesorios, se señala la doce del día 19 de Febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de San Bernardo, 102, con las siguientes condiciones:

Primera. Todos los bienes relacionados se venden como libres de cargas, pues aunque los inmuebles están gravados con una hipoteca de 2.500.000 pesetas, importe de 5.000 Obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, estos títulos han concurrido todos á este Juzgado, donde se hallan consignados, quedando afectos á que los bienes

que queden como libres de cargas, promoviendo el cumplimiento de la subasta entre todos los que no se presenten a la licitación. Los que quedan en manos con el acta notarial de que ya esterilizados serán entregados a los que de inutilizados, al postor á que en la subasta le sean adjudicados sus bienes, para practicar la oportuna extinción de la hipoteca, si no prefieren que el Juzgado la realice directamente;

Mérida. Que todo lo relacionado en el escrito formará un solo leto;

Mérida. Que para hacer postura se fijará el consignar el 10 por 100 de la subasta;

Mérida. Que no se admitirá postura ni figura las dos terceras partes de la licitación;

Mérida. Que los títulos de propiedad, con lo que habrán de conformarse los licitadores, se hallan de manifiesto en el sumario del que autoriza para su examen.

Mérida, 13 de Enero de 1916.—Antonio Ruiz.—Ante mí, Tomás Guisado y Ovies. X—91

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 10 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, se ha elevado la denuncia formulada á nombre de Dña Dolores Rodríguez Sepulveda, con arreglo al procedimiento establecido en el Código de Comercio, libro 1º, título 12, sección 2º, por hurto ó extravió de los siguientes valores públicos:

Un título de la Deuda Pública española, desvalorizable al 5 por 100, serie C, número 78.932, su valor nominal, 5.000 pesos;

Y tres títulos de la misma clase de Deuda Pública, de al 5 por 100, serie B, números 12.213, 42.937, 62.826, 80.898, 86.156, 87.147, 88.148 y 75.930, que valen en junta 25.000 pesos nominales.

Por la expresa providencia se ha ordenado publicar la denuncia deducida por el señor Ruiz Rodríguez en la GACETA DE MADRID, dentro de los términos de esta provincia, y dentro de los de la Corte, como se indica por medio del presente, señalando la fecha de diez días, á contar desde la última inserción, para que pueda comparecer el tenedor ó tenedores de los títulos de que se trata ante este Juzgado, a fin de su derecho, bajo apercibimiento de los parámetros del perjuicio á que el mismo haya lugar.

Madrid, en Madrid á 24 de Diciembre de 1915.—Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Agullar. X—91

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interesa de las Autoridades de la Guardia Civil y agentes de Policía la localización y capturación del burro que despué de robar, propiedad de José Moreno, que desapareció en la noche del 5 al 6 del mes del sitio Cucarrate, de esta villa, y habido sea puesto á mi disposición con sus poseedores legítimos.

Sellos.

Un burro macho, de seis años, alzada 1,20 metros, orejas despuntadas y hoja de hierba, cara blanca, hierro la herradura, y de P. n.º del Fénix Agrícola, letra C, número 11.

Medina Sidonia, 11 de Enero de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—637

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se exige el cebo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial para que practiquen las más activas diligencias para la busca, captura y remisión á este Juzgado y á mi disposición de las caballerizas que á continuación se resumen, hurtadas en la noche del 25 al 26 de Diciembre último al sitio Los Barruecos, de la localidad Chaparral Alto, término de Aljucén, de la propiedad de Juan Macinas Luengo, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Sellos de las caballerizas.

Una jaca encina, de cuatro años, alzada 1,40 metros, pelo castaño oscuro, pelos blancos sueltos en la frente y eri más abundante en ésta, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha letra P. número 1º, raza española.

Otra jaca encina, de diez años, alzada 1,44 metros, pelo castaño claro, estrella, bebe con dos lunares blancos y negros ambos dorso, calzada bajo circular, mano indestrillado en negro y casco blanco, pelos blancos tabla izquierda, hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha letra G. número 1º.

Mérida, 13 de Enero de 1916.—José Gómez Angel. JO—638

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de la ciudad de Salamanca y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo contra Lorenzo Arribas de Pablos y Santiago Jiménez García por hurto de diez bueyes, se cita y llama á un tal Pedro Iglesias, que dijo ser natural de Moral de Monejales, y que entre doce y una de la tarde del día 2 de Octubre último, y como un kilómetro distante del pueblo llamado La Bóveda vendió los diez bueyes que conducía á Santiago Jiménez García, vecino de Monzalvo, para que en el término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar la oportuna declaración, según tengo acordado en el sumario referido.

Salamanca, 11 de Enero de 1916.—Ricardo Sanz y García Bordallo.—El Secretario, Ascensio Casanova. JO—645

SALDAÑA

D. Braulio Gómez Conde, Juez de instrucción accidental del partido de Saldafia.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de tres pieles de reses vacunas de 30 libras próximamente cada una y de otra de la misma clase de 43 á 45 libras, casi secas y sin curtir, que en la noche del 3 al 4 del corriente mes fueron sustraídas del almacén del comerciante y vecino de esta villa Jerónimo Jubete, y se proceda á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye bajo el número 5 del corriente año por delito de robo.

Dado en Saldafia á 11 de Enero de 1916.—Braulio Gómez.—El Secretario, Antonio Lora. JO—644

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á las Autoridades y demás dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y detención del autor ó autores del robo de 700 pesetas á Antonio Galvez García, que tenía en una bolsa debajo de los cojines de la cama de su casa en la calle Baja, de la villa de Sedolla, cuyo hecho debió tener lugar la noche del día 7 ó 8 de Diciembre del año último, y caso de ser habidos serán puestos á mi disposición con las seguridades convenientes, á los que también se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resulta, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que habiere lugar.

Torrox, 13 de Enero de 1916.—Antonio Ruiz.—El Secretario, Federico Orellana. JO—712

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreja, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se resumen, los cuales desaparecieron en la noche del 9 al 10 del corriente de una cuadra de la propiedad del vecino de la Cumbre, José Avila Avila, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Sellos de los semovientes.

Una mula de diez años, pelo castaño claro, alzada 1,32 metros, raza española, con el hierro en la nalga izquierda, letra P. número 2, del Fénix Agrícola.

Otra pelo castaño, de ocho años, alzada 1,35 metros, raza española, con raya negra en las paletas, con el hierro de la misma Compañía, letra P. número 2, en la nalga izquierda.

Cuatro gallinas de las del país.

Dado en Trujillo á 12 de Enero de 1916.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—648

VILLARCAYO

D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Villarcayo y su partido.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos del sumario seguido en este Juzgado, por hurto, contra Rafael Tubileira Tortejada, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Margarita, natural y vecino de Madrid de Caderechas, soltero pastor, sin instrucción, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, color moreno, cojo de la pierna izquierda; se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de que ingrese en la Prisión preventiva de esta villa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, y caso de ser habido se proceda á su detención y conducción á la prisión de esta villa.

Villarcayo, 11 de Enero de 1916.—Julián Iñiguez.—P. S. M., Licenciado Mariano Adán. JO—635